

30 de noviembre de 2022

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre regularización de exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

**Referencia:** Comunicación numero 03-2022-021720 de fecha 29 de noviembre de 2022.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 152, párrafo II, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tenemos a bien informarle sobre la regularización del exceso sobre el límite máximo de cincuenta (50%) de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas al cierre del día veintinueve (29) de noviembre de 2022, notificado mediante comunicación de referencia.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Gerente de Riesgos

